

DECRETO EXENTO N° 0139
MARIA ELENA,

15 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 05.01.24 de la Srta. **CAROLINA PASTEN GODOY**, Administrativo, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 132 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 23 de Enero al 12 de Febrero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 008 de fecha 05 de Enero de 2024 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **CAROLINA PASTEN GODOY**, Administrativo, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 132 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 23 de Enero al 12 de Febrero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

